

Expediente: 1524/16

Carátula: SARTORI CARLOS ALBERTO C/ GEMINELLI S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20272108820 - GEMINELLI S.A., -DEMANDADO

20267747785 - SARTORI, JOSE MARIA-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - LAZARTE, ANDREA NOEMÍ-PERITO CONTADOR

30702390296 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN

20267747785 - SARTORI, CARLOS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1524/16



H105015626162

JUICIO: "SARTORI, CARLOS ALBERTO c/ GEMINELLI S.A. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1524/16.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

A la presentación de fecha 21/04/25, efectuada por la perito Andrea Noemi Lazarte, por derecho propio:

I. Ténganse presentes el informe del Registro de deudores alimentarios, bancario y constancia de inscripción de ARCA adjuntados.

II. Atento a lo solicitado por la perita contadora y constancias de autos, en especial retención de capital convenida para cubrir el 40% de costas a cargo de la parte actora, ello conforme sentencia de homologación de convenio del 14/06/24, y constancias de la cuenta judicial perteneciente a los presentes autos, corresponde: **Librar orden de pago** a favor de la perita contadora ANDREA NOEMI LAZARTE, CUIT: 27-22428864-1, por la suma de **\$61.189,86.-** en concepto de honorarios e intereses.

Para su cumplimiento, **LIBRESE OFICIO** al Banco Macro S.A. para que proceda a TRANSFERIR la suma de \$61.189,86 obrantes en la cuenta N° 562209557395777, CBU N° 2850622350095573957775, perteneciente a los autos del rubro a la caja de ahorros N° 17512551432178, CBU N° 0110255230025514321783, del Banco Nación, siempre y cuando fuera de titularidad de ANDREA NOEMI LAZARTE, CUIT: 27-22428864-1.

III. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 1/22 de la Excm. Corte Suprema de Justicia, de fecha 22/02/22, a los fines del pago del 10% de aportes jubilatorios a cargo del condenado en costas, conforme al inciso 9, Art. 39 de la ley N° 6953, incorporado por Ley N° 9255, como profesional que integra la Caja de Previsión y Seguridad Social de Profesionales de Tucumán correspondientes a la perita contadora ANDREA NOEMI LAZARTE, CUIT: 27-22428864-1, y existiendo fondos suficientes a tales fines

atento a la dación en pago referida, proceda la entidad bancaria a **TRANSFERIR** la suma de \$6.118,99.- obrantes en la cuenta N° 562209557395777, CBU N° 2850622350095573957775, perteneciente a los autos del rubro, a la CUENTA CORRIENTE BANCARIA N° 362300100036896 radicada en la sucursal 623 - VILLA 9 DE JULIO del Banco Macro S.A., que tiene por Clave Bancaria Uniforme (CBU) 2850623030001000368962, alias CAMBIO.SANTO.CLON, de titularidad de la CAJA DE PREVISION Y SEG SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN CUIT 30-70239029-6.

Asimismo, notifíquese lo aquí dispuesto a la CAJA DE PREVISION Y SEG SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN en su domicilio digital.- GIH 1524/16

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.